

09/01/2025 20:32:58 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

|                                         |                                                                                      |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Folio:                                  | 020058825000016                                                                      |
| Fecha de presentación:                  | 10/01/2025                                                                           |
| Nombre del solicitante:                 |                                                                                      |
| Nombre del representante:               |                                                                                      |
| Sujeto Obligado                         | Ayuntamiento de Playas de Rosarito                                                   |
| Tipo de solicitud:                      | Información pública                                                                  |
| Modalidad de entrega de la información: | Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT |
| Motivo por el que solicita exención:    |                                                                                      |
| Lengua indígena:                        |                                                                                      |

### Descripción de la solicitud:

Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- El total a la fecha de esta solicitud al que asciende el adeudo en pesos mexicanos por la falta de pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) por las concesiones regulares.

2.- El listado de concesiones Zofemat ÚNICAMENTE las que tienen este adeudo, indicando:

A) el monto del adeudo

B) el número del título de concesión

C) uso fiscal

D) Cualquier otro dato disponible como superficie o nombre del concesionario deudor

Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia. Esto también implica que la información solicitada no puede ser considerada como información confidencial, pues se trata de una concesión por un Bien Nacional —un bien público— que le pertenece a los Estados Unidos Mexicanos





**Dirección de  
Transparencia**



**Playas de  
Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

*"2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
13 ENE 2025

RECAUDACIÓN DE RENTAS

LIC. TATTIANA ANGELINA LERMA RAMIREZ

RECAUDADORA DE RENTAS MUNICIPAL

H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE. -

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-024-10mo-2025**  
**ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 13 de enero del 2025

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000016** recibida el 10 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información: 1.- El total a la fecha de esta solicitud al que asciende el adeudo en pesos mexicanos por la falta de pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) por las concesiones regulares. 2.- El listado de concesiones Zofemat ÚNICAMENTE las que tienen este adeudo, indicando: A) el monto del adeudo B) el número del título de concesión C) uso fiscal D) Cualquier otro dato disponible como superficie o nombre del concesionario deudor Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia. Esto también implica que la información solicitada no puede ser considerada como información confidencial, pues se trata de una concesión por un Bien Nacional —un bien público— que le pertenece a los Estados Unidos Mexicanos según los términos de la LEY FEDERAL DE DERECHOS.





**Dirección de  
Transparencia**



**Playas de  
Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

También hago hincapié en que la información se solicita mediante respuesta electrónica o, en su defecto, mediante respuesta al correo [cassandra.stvngr@gmail.com](mailto:cassandra.stvngr@gmail.com) y para nada por consulta directa. En caso de requerir espacio adicional para cargar la información, puedo proporcionar una liga de drive si escribe al correo indicado previamente.

Datos adicionales para localizar la información: Sin ser limitativo a estas opciones, puesto que la información debe buscarse en todas las áreas pertinentes, es posible que el dato lo tenga la Dirección de Zofemat, Dirección de Ingresos, Recaudación o Tesorería.



**ATENTAMENTE**

*Karla López Flores*

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

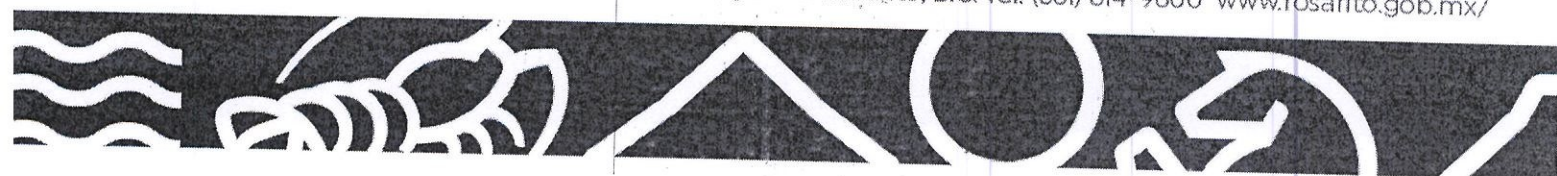
**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO**  
**13 ENE 2025**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.





**Dirección de  
Transparencia**



**Playas de  
Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

**"2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-018-10mo-2025**  
**ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 20 de enero del 2025

**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 10 de enero del 2025 con el folio no. **020058825000016**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que da respuesta Tesorería Municipal a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**

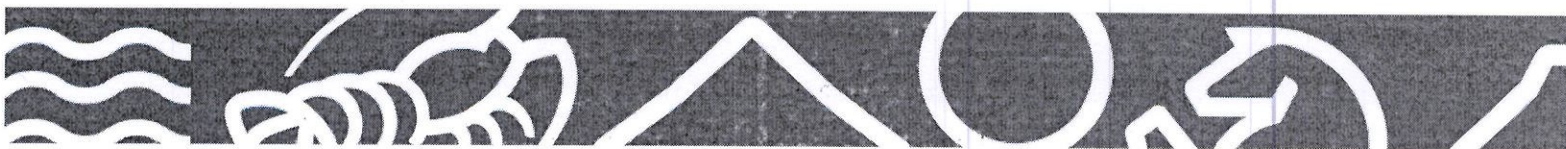


DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
**20 ENE 2025**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

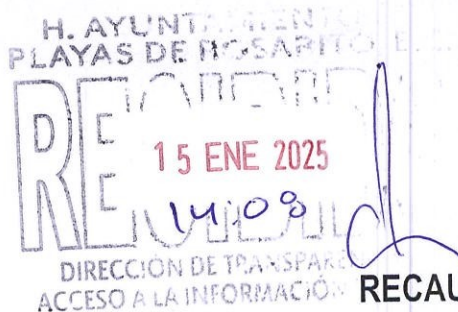
C.c.p. Archivo.







Playas de  
**Rosarito**  
10mo Ayuntamiento



**TESORERIA MUNICIPAL**

**RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES**

**OFICIO NÚMERO: RRM-10mo/043/2025**

**ASUNTO: El que se indica**

**“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”**

Playas de Rosarito, B. C., 15 de enero de 2025.

**L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**10mo AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**P R E S E N T E.-**

Antecediendo un saludo por medio de la presente en atención a su oficio PL-NA-024-10mo.-2025, se comenta que; según lo establecido en el acuerdo del pleno por el cual se aprueba el reglamento interior de trabajo del instituto de transparencia, Acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Baja California aprobado el 22 de agosto 2024 en los antecedentes II y VI hablan sobre la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fije la Ley. Por lo tanto se comenta que no es posible darle la información, ya que este tipo de información solo se le será proporcionada al titular de la concesión, sin embargo podemos proporcionar de manera general la información solicitada.

**Anexo tabla con la información.**

| NUMERO DE CUENTAS<br>CON ADEUDO | MONTO TOTAL DE<br>ADEUDO | TIPO DE USO<br>FISCAL |
|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 355                             | \$203,065,131.02         | ORNATO/ GENERAL       |

Agradezco su atención brindada al presente.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS**

**TESORERA MUNICIPAL**

**H.10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. MTRA. Daniela Lizbeth Urias Barajas.- Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 [www.rosarito.gob.mx/](http://www.rosarito.gob.mx/)

